

2.— Bajas de créditos.	
Capítulo 6 «Inversiones reales»	92.777,89
Capítulo 7 «Transferencias de capital»	60.000,00
Total bajas de créditos	152.777,89
3.— Nuevos o mayores ingresos.	
Capítulo 9 «Pasivos financieros»	1.663.742,51
Total nuevos o mayores ingresos	1.663.742,51
Total financiación	1.887.337,45

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de esta publicación, ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla

La Rinconada a 11 de noviembre de 2014.— El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

15W-13268

#### EL RUBIO

En sesión plenaria extraordinaria, de fecha 11 de noviembre de 2014, se aprobó inicialmente el expediente 1/2014, de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de 360.745,51 euros.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Secretaría Municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En El Rubio a 12 de noviembre de 2014.—La Alcaldesa Presidenta, Ramona Ramos Llorens

253W-13269

#### EL RUBIO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 11 de noviembre de 2014, la modificación puntual del Plan Parcial Industrial número 1, consistente en la redistribución de los suelos destinados a servicios de interés público y social (SIPS), de conformidad con el artículo 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Rubio a 12 de noviembre de 2014.—La Alcaldesa-Presidenta, Ramona Ramos Llorens.

253W-13270

### SANLÚCAR LA MAYOR

Don Antonio Manuel Pérez Márquez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2014, se ha admitido a trámite la solicitud de tramitación del proyecto de actuación para la implantación de Ciudad del Fútbol en parcela 27, del polígono 18, de rústica de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), efectuada por don Francisco García Rojas, en calidad de Promotor, acompañado del Proyecto de Actuación, redactado por el Arquitecto don Antonio Roig Vena.

Simultáneamente se ha acordado de conformidad con lo previsto en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, someter el anterior proyecto de actuación a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

En Sanlúcar la Mayor a 3 de octubre de 2014.—El Alcalde-Presidente, Antonio Manuel Pérez Márquez.

253W-11500-P

## OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

### CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA

Don Antonio Mestre Acosta, Vicepresidente de este Consorcio.

Hace saber: Que habiendo sido publicada la aprobación inicial del Presupuesto General del Consorcio de Aguas del Huesna para el ejercicio 2014 por importe de 28.540.973 euros, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 235, de 9 de octubre